COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de febrero de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 101 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2017, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 06/2017, para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería) – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 06/2017 para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería) – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 06/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería) – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de la siguiente empresa:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC 80033363-2, en Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por la suma de Gs. 267.941.180.- (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil ciento ochenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a 267.941.180.- (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil ciento ochenta).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA